



14 de julio de 2020

Lcda. Wanda Vázquez Garced  
Gobernadora de Puerto Rico  
(Vía correo electrónico: [gobernadora@fortaleza.pr.gov](mailto:gobernadora@fortaleza.pr.gov))

Dr. Eligio Hernández  
Secretario de Educación  
(Vía correo electrónico: [Hernandez\\_eli@de.pr.gov](mailto:Hernandez_eli@de.pr.gov) , [oficinasecretario@de.pr.gov](mailto:oficinasecretario@de.pr.gov) )

**Re: Inicio del Semestre Escolar 2020-21**

Saludos Cordiales,

A solo tres semanas de lo que se supone sea el inicio del nuevo año académico, es urgente que trascienda información transparente sobre los planes del Departamento de Educación sobre la modalidad o modalidades a implementarse en la apertura del semestre. Esa información es lo mínimo que merece el personal docente y no docente que labora en el Departamento de Educación, al igual que las madres, padres, encargados y ciudadanía en general. Precisamente por esa falta de transparencia, decidimos enviarle esta misiva con el fin de presentarle nuestras preocupaciones y propuestas, muchas de las cuales ya le hemos enviado en los pasados meses, sin respuesta de su parte; pero como buenos maestros y maestras, insistimos.

Nos dimos a la tarea de evaluar diferentes documentos publicados por el Departamento de Educación a través de medios digitales, entre ellos **(1) el plan de contingencia y protección para los empleados de las escuelas primarias y secundarias, las instituciones post-secundarias y los estudiantes del Departamento de Educación ante el Covid-19, (2) el plan de contingencia y protección para los empleados del Departamento de Educación ante el COVID-19 (Módulo I. Introducción, Modulo II. Recomendaciones y medidas básicas de seguridad: Cómo protegerse y proteger a los demás, Módulo III. Modalidades de Trabajo, Módulo IV. Medidas de Monitoreo y Cernimiento, Módulo V. Métodos de desinfección, higiene y limpieza y Módulo VI. Equipo para utilizarse ante el COVID 19.** También analizamos los



**informes de casos positivos de COVID-19 del Departamento de Salud**, correspondiente a las fechas del 28 de junio de 2020 y 12 de julio de 2020.

A continuación, nuestras preocupaciones, reclamos y propuestas ante el panorama que vivimos hoy en día:

### **I. Casos de COVID confirmados en Puerto Rico**

Antes de hablar del inicio del semestre escolar y su modalidad, este es un tema de crucial importancia, hay que ver el comportamiento de la pandemia en nuestra isla. El FADEP realizó una evaluación de los informes de casos positivos COVID-19 correspondiente a las fechas del 28 de junio y 12 de julio de 2020, y analizó las estadísticas. Estos resultados informan los casos de contagios confirmados mediante pruebas moleculares. Le compartimos los siguientes hallazgos:

- Solo 3 pueblos, Coamo, Maunabo y Naguabo se mantuvieron sin aumento de casos en este lapso de tiempo.
- Los restantes 75 pueblos tuvieron aumento de casos confirmados.
- Hay 50 municipios cuyo aumento en los porcentos (%) en los contagios de COVID fluctúan desde 40% hasta 1,100% en un lapso 2 semanas. ¡Esto es alarmante!

Estos datos nos reafirman que la reapertura de la economía, de manera apresurada, sumado a la entrada continua de turistas por el aeropuerto, sin que se les obligue a realizar la prueba molecular y la falta de un rastreo adecuado, han sido detonantes para el aumento desmesurado de casos que ponen en riesgo la salud y la seguridad de la población. Esta reapertura de la economía, en respuesta a garantizar las ganancias de los intereses de los empresarios, puso en riesgo la vida de miles de trabajadoras y trabajadores que han sido obligados a reintegrarse al mundo laboral sin que se garanticen condiciones seguras y salubres para todos ellos.

En el día de ayer salió a relucir que no hay pruebas moleculares suficientes por escasez de reactivos para toda la población y que se estarían limitando. Por lo tanto, no se tendrán pruebas suficientes para conocer las estadísticas reales sobre el contagio del COVID-19. Ante este panorama sería irresponsable de parte del gobierno autorizar la educación presencial, cuando los casos en lugar de disminuir han ido aumentando. La exhortamos a que revise la reapertura de la economía impulsada



por usted y los miembros del Task Force económico, ya que los datos del Departamento de Salud están confirmando que los aumentos en los contagios están siendo exponenciales.

El CDC condiciona la reapertura de las escuelas a que se aplane la curva y que no haya contagios por un lapso de catorce días consecutivos previo a reiniciar presencial. Esa no es nuestra realidad al presente e incluso, una vez se llegue a ese punto, que aparentemente no será en las próximas semanas, es importante que se garanticen condiciones dignas, seguras y salubres para todos los trabajadores y trabajadoras y estudiantes puedan integrarse, sin riesgo a contagio y con garantías de salud y seguridad. A esos efectos, el FADEP ha propuesto lo siguiente:

## II. Salud y seguridad

- Pruebas moleculares a todos los empleados docentes, no docentes, contratistas, transportistas, terapeutas y personal que labora en el Departamento de Educación, igual a todo el estudiantado.
- Monitoreo de casos de COVID por municipio. Para llevar a cabo este monitoreo, es indispensable contar con pruebas suficientes para cada uno de los municipios.
- Un comité de salud y seguridad, por escuela, que incluya componentes de toda la comunidad escolar.
- Que cada comité de salud y seguridad evalúe el documento de auto certificación del Departamento del Trabajo para identificar si la escuela está lista para la reapertura y hacer los arreglos necesarios para poder cumplir con todo lo establecido.
- Es importante que el Departamento de Educación envíe los ingenieros estructurales a todas las escuelas de país. Las compañías contratadas tenían cerca de 150 ingenieros para realizar esos trabajos. Si a cada uno de estos ingenieros se le asignan ocho escuelas, en un lapso de un mes todos los planteles de nuestro país serían evaluados. Además, entre un mes o dos, estos profesionales podrían presentar un plan de mitigación a la agencia que lleve las escuelas a los códigos de construcción actuales y a la sismo resistencia, trabajando todas las deficiencias estructurales que tengan, incluyendo la columna corta. Es importante señalar, que nos referimos a todas las escuelas, dándole prioridad a las escuelas del suroeste que sufrieron los sismos desde el mes de enero y aún continúan sintiendo réplicas y cuyos estudiantes y maestros no han podido regresar nunca a las salas de clases en cinco pueblos.



Hablamos de una cantidad de 45 mil estudiantes. Le recordamos que llevamos meses haciendo esta recomendación.

- La Cámara y Senado, aprobaron el proyecto del Senado 1583. El mismo está sobre su escritorio y hasta hoy no ha sido firmado por usted. Esta pieza legislativa garantiza la reducción de estudiantes por grupo a no más de quince por salón. Aunque entendemos que son demasiados, ante la crisis de la pandemia y ante los grandes rezagos académicos que tienen nuestros estudiantes, le solicitamos que firme la misma.
- En el P del Senado 1583 también se establece la reapertura de muchas de las escuelas que han sido cerradas en los últimos años. Con su firma en este proyecto y las inspecciones y reapertura de esos planteles, tendríamos suficientes escuelas para atender grupos pequeños, hacer el distanciamiento físico necesario, trabajar con los rezagos académicos y mantener la plantilla de maestros necesaria para cumplir con la atención individualizada que nuestros estudiantes requieren.
- El Protocolo de Salud y Seguridad de la agencia debe respetar la autonomía escolar, conferido en la Ley 85-2018. Para ello, es menester que cada Comité de Salud y Seguridad adapte el protocolo de acuerdo con las necesidades particulares a su comunidad escolar.
- Garantizar los equipos protectores a todas las trabajadoras y trabajadores, durante toda la jornada de trabajo. Se tiene que garantizar el teletrabajo autorizado mediante la ley 29-2020, para todas las trabajadoras y trabajadores del Departamento de Educación y estudiantes que sean considerados personas de alto riesgo, según las guías del CDC y/o que vivan con personas consideradas de alto riesgo en sus hogares. Hay que evitar los contagios a este grupo vulnerable.
- El Departamento de Educación tiene que entregar los productos de desinfección aceptados y recomendados por la EPA, en cantidades suficientes por cada plantel.
- El presupuesto escolar tiene que ser liberado de inmediato para que los directores escolares puedan adquirir los materiales y equipos necesarios que garantice la salud y seguridad de sus empleados y estudiantado.
- Se tiene que garantizar el distanciamiento de seis pies mínimo, tal y como establece el CDC, la OMS y la UNESCO.



- Es imprescindible la contratación, mínima, de un enfermero escolar por cada cien estudiantes y un psicólogo escolar y tener salones de aislamiento en cada escuela.

### III. Asuntos Laborales

- El Departamento de Educación identificará los centros para que los empleados del Departamento de Educación se realicen las pruebas moleculares de manera gratuita, previo a reiniciar a laborar. Ningún empleado podrá iniciar a trabajar hasta tanto no tenga los resultados negativos de la prueba.
- La asistencia diaria de los empleados y empleadas se hará mediante la DE 14 electrónica para evitar conglomeraciones de personas en las oficinas y el posible contagio de COVID mediante contacto en el área del terminal biométrico.
- Ante el requerimiento del Departamento de Educación de la utilización de mascarilla en todo momento, tanto al personal escolar como al estudiantado, la jornada escolar no puede exceder las tres horas y media diarias. A su vez, se le debe garantizar al personal docente un micrófono para poder ofrecer su curso, mientras usa la mascarilla.
- Todo empleado que haya entrado en contacto con alguna persona positiva al COVID 19, será enviado a trabajar desde su hogar, si la situación de salud lo permite. Al estar laborando se le garantizará su salario, mediante la Ley 36-2020, de Teletrabajo.
- Otorgación de permanencia a todo el personal docente con estatus transitorio que cumpla con los requisitos indicados en la Ley 312, 1938, para garantizar la estabilidad en el sistema.
- Otorgación de plazas regulares a los asistentes (T1) con estatus irregular, o por contrato del programa de Educación Especial.
- EL PAE (Programa de Ayuda al Empleado) debe contratar mayor cantidad de trabajadores sociales y abrir oficinas en cada región, para el servicio del personal docente y no docente.

### IV. Educación a distancia.

El semestre pasado, desde marzo a mayo, la educación a distancia, que jamás equipara la educación presencial, fue implementada y resultó ser un desastre, hasta la prensa en estos días lo reseñó, mientras las organizaciones magisteriales lo indicamos desde el primer momento.



Además de la improvisación, no se tomó en consideración las grandes inequidades que viven cientos de miles de estudiantes. El Instituto de la Juventud señala, que el 56 por ciento del total de los jóvenes y niños que viven en Puerto Rico viven bajo el nivel de pobreza. Un censo realizado a madres, padres y encargados reflejó que más del 60 por ciento del estudiantado de las escuelas públicas del país no tienen acceso a internet, ni equipos tecnológicos. Por ello, la discriminación y el que se quedaron rezagados fue la orden del día durante el período de educación virtual, porque el Departamento de Educación no ofreció las herramientas al estudiantado, ni al magisterio para poder trabajar de esta manera. Por otro lado, un censo del que participó un 15% del magisterio que también realizamos, reflejó que 30% de personal docente, no contaba con equipo tecnológico, ni acceso a internet. Del restante 70% que sí contaban con los equipos, solo 10% de ellos, contaban con equipo provisto por el DEPR. Por lo tanto, la gran mayoría del magisterio no ha sido equipado ni provisto de las herramientas adecuadas para la tarea del Teletrabajo.

**A estos efectos, solicitamos que informe al país sobre lo siguiente:**

1. ¿Para qué fecha todo el personal docente tendrá su material tecnológico igual que el estudiantado? Antes de hablar de educación virtual tenemos que **garantizar que todas y todos niños, niñas y jóvenes tengan los equipos**. Para ello, el CARES Act asignó \$349 millones. Adicional, el DEPR tiene fondos Restart asignados, a raíz del embate del huracán María desde el 2017 y la Junta de Control Fiscal aprobó, del Fondo de Emergencia, que se equiparara el dinero restante para comprar estos equipos. Por lo tanto, el dinero está, lo que necesitamos saber es, ¿cuándo va a llegar para que ningún estudiante ni personal docente sea discriminado? No hablamos de las entregas de estos días, hablamos de la entrega de este a todos los componentes de la comunidad escolar.
2. **Internet**- La entrega de equipos tecnológicos es insuficiente si no se garantiza el acceso a internet. Prepanet tiene la capacidad de ofrecer internet de banda ancha a toda la población. Adicional a ello, es la responsabilidad del Departamento asegurarse que llegue a todas las familias. Por lo tanto, se tienen que buscar diferentes estrategias para que todas las comunidades tengan acceso a internet. En diferentes estados y reservas indígenas en los Estados Unidos, se han llevado guaguas, ‘hot spot’, ‘wi-fi’ a



comunidades marginadas donde el acceso de internet no llega para garantizar el acceso al mismo. En Puerto Rico se puede hacer lo mismo, para eso, repetimos, son los fondos del CARES Act.

3. Es imprescindible que quede claro que **no se va a utilizar la pandemia como excusa para privatizar** el sistema de educación a distancia. Todos los maestros y maestras tienen que ser contratados por el Departamento de Educación. Al inicio del semestre escolar tienen que ofrecer talleres para aprender a usar los equipos, sus programas y todo lo pertinente a la educación a distancia. Igualmente, tiene que haber adiestramientos para madres, padres y estudiantes una vez se entreguen estos equipos, para que puedan dominar estas herramientas y la utilicen durante el tiempo en que no se pueda retornar a clases presenciales.
4. Requerimos su firma para que convierta en Ley el P del S 1583.
5. **Educación Especial**- Los niños y niñas con diversidad funcional son los más afectados ante esta pandemia, ya que desde el mes de marzo, la gran mayoría de ellos no reciben sus terapias y han entrado en estado de regresión, además del tiempo sin servicios por los terremotos. La educación virtual para esta comunidad muchas veces no funciona, por ende, es importante buscar alternativas para atender esta población tan vulnerable. Exigimos conocer sus propuestas para garantizar los servicios educativos y relacionados a esta población.
6. El Frente Amplio en Defensa de la Escuela Pública junto a la Unión General de Trabajadores (UGT) y otros sindicatos y organizaciones sociales petitionamos que se radicara la Resolución Conjunta de Cámara 646 y la misma no fue aprobada en la sesión que acaba de culminar. Sin embargo, el Departamento de Educación acogió la esencia de ese proyecto y ahora en verano entró en vigor el Campamento Virtual, En Casa Aprendo. Con programas educativos programados por nivel y por materia para llegar a la población estudiantil, que muchas veces carece de la tecnología y el internet, pero puede ver WIPR.

**Sugerimos que se mantenga este apoyo y complemento a la educación formal, para el siguiente semestre.** Que sigan manteniendo a maestros y personal del Departamento de Educación para ofrecer una programación por grados, niveles, materias que puedan



- suplementar la educación virtual y que sea de una manera creativa, amena, diferente de llegar a nuestros estudiantes tal y como se está haciendo al día de hoy en verano gracias a recomendaciones que el propio Frente Amplio en Defensa de la Educación Pública había propuesto. De igual forma establecemos que nos oponemos a cualquier intento de privatizar este modelo colaborativo entre el Departamento y WIPR.
7. Es importante saber, **cómo los transportistas escolares están trabajando y preparando sus autobuses de manera que garantice seguridad al estudiantado.** Estos tienen que garantizar distanciamiento, desinfección continua, separación de asientos, limpieza de las manos de los estudiantes una vez entran, toma de temperatura, entre otras medidas.
  8. Solicitamos conocer en qué se van a invertir los \$349 millones del CARES Act.
  9. Exigimos saber cuándo serán convocados los ingenieros estructurales para evaluar e inspeccionar las escuelas en su totalidad para realizar un plan de mitigación que lleve las mismas a ser sismo resistentes y tener los códigos de construcción actuales, dándole prioridad a las escuelas del sur.
  10. Exigimos acción inmediata del gobierno para controlar esta escalada de contagios, tales como la realización de pruebas moleculares masivas, rastreo de casos, control de aeropuertos con monitoreo a las personas que entran a diario.
  11. Se tiene que reevaluar la reapertura de la economía que ha llevado a tantos contagios.

Señora Gobernadora, señor Secretario de Educación, el FADEP le ha enviado muchas comunicaciones, denuncias, sugerencias, estudios y demás. Hemos estado a su disposición para colaborar con el sistema educativo con nuestras recomendaciones, experiencia y conocimiento. Lo hacemos de manera voluntaria y por el compromiso magisterial con la educación y el país. Fíjense que no hay que buscar expertos que cobran millones en contratos, solo hay que tener voluntad.

Esperamos su respuesta.





Cordialmente,

Mercedes Martínez  
Presidenta FMPR  
787-320-5534

Liza M. Fournier  
Presidenta de UNETE  
787-239-6413

Migdalia Santiago  
Presidenta EDUCAMOS  
787-646-9077

Karen de León  
Vicepresidenta de SPT  
787-396-8386

Carmen Warren  
Portavoz Comité Timón EE  
787-765-8797

Domingo Madera  
Presidente EPA  
(787) 376-3966

Ángel Rodríguez  
Presidente APPU  
(787) 241-3065